



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004753-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004753, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1. ¿Cuál es el número de beneficiarios de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) en el presente año 2013 en la provincia de Salamanca?**

**2. ¿Cuántos beneficiarios de la PAC en la provincia de Salamanca han recibido al día de la fecha el anticipo del 50 % de las ayudas a las que tienen derecho en 2013?**

**3. ¿Qué criterios se han seguido por parte de la Junta de Castilla y León para realizar estos pagos?**

Valladolid, 28 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez y  
Fernando Pablos Romo